

En Reus al mes 1'50 Ptas.
Fuera trimestre 5'—
Extranjero y Ultramar trimestre, 9'—
Número suelto, 0'10

LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco de Joaquín Calaf, frente Belen.

Diario Republicano Gubernamental

Órgano del partido de esta provincia.

DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, Imprenta

ADMINISTRACION

Calle San Ignacio 5

AÑO XXIX

REUS.—Domingo 30 de Noviembre de 1902

NÚMERO 270

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA

COSECHA DE ESTE AÑO

preparado con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.—FARMACIA SERRA.—Frente al solar que ha adquirido la sucursal del BANCO DE ESPAÑA

CHAMPAGNE MIRO Y TARRAGÓ

PÍDASE EN LAS PRINCIPALES BOTILLERIAS, COLMADOS, CONFITERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS

El mejor ANÍS conocido y el más selecto licor de mesa.

GRAN ANÍS DEL TITI

Únicos fabricantes: Diaz Gayen Hermanos y C.^a S. en C.
Málaga
Pídase en los principales establecimientos y cafés

Especial por su aroma y propiedades estomacales.
FINURA SELECTA Y DELICADA.

DENTADURAS ARTIFICIALES.

Las que se construyen por un nuevo sistema en el laboratorio del cirujano dentista J. S. QUELLAS son las únicas que por su perfección, permiten garantizar su buen funcionamiento.
CALLE GALERA 9, 1. REUS
Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6. Días festivos de 9 a 1.

CHOCOLATE JUNGOSA

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.
Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.
Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.
Oficinas: Fernando VII, 10.—Barcelona.



El Dr. J. Jordán DENTISTA

tiene el honor de ofrecer a sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo a los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en
BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.
esquina Caspe junto a los teatros Tivoli y Novedades y participarles a la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

PLAZA PRIM. NUM. 2. PRINCIPAL
de 9 mañana a 5 tarde

SECCION POLITICA

La diplomacia francesa

Pica en historia la intervención de Francia en nuestros asuntos, y preciso será tomar precauciones.

Y aun hablan algunos de nuestra alianza con Francia!
Francia no consume nuestros productos, no nos da nada, ni hizo nada por nosotros cuando nuestras tremendas desgracias últimas, lo cual equivale a haber hecho mucho contra nosotros, y en cambio está siempre al quite para defender los intereses de sus súbditos contra los de los españoles, aunque aquellos no tengan razón.

En Valencia hemos sufrido y estamos sufriendo esa ingerencia de la diplomacia francesa. Seguramente el señor Touchet no habría llevado las cosas al extremo que las llevó, a no contar con la esperanza de que Francia intervendría; seguramente la empresa lionesa de las aguas sucias no se empeñaría en sacar adelante su imposible negocio, si no contara con las recomendaciones que el embajador francés hace a los políticos conservadores y liberales, los cuales, para dar gusto al extranjero, no tienen inconveniente en recomendar a sus correligionarios que defiendan el ruinoso proyecto, no constándoles que es malo. ¡Dios quiera que cualquier día no se enfrenten los embajadores en el asunto de los consumos!
Hoy se trata de los infelices pescadores gallegos.
La prensa ministerial pretende quitar importancia al hecho, refiriéndolo en los siguientes términos:
"El vicecónsul de Francia en el Ferrol se dirigió días atrás al embajador de la veintena República en Madrid, participándole que los barcos franceses que se dedican a la pesca en aguas de Galicia habían sido insultados por los pescadores españoles.
Con tal motivo, el embajador de Francia

ha entregado en el ministerio de Estado una nota confidencial, reproduciendo las quejas del vicecónsul de el Ferrol y rogando que se tomen las medidas adecuadas para evitar la repetición de dichos hechos."
Pero otros periódicos no se conforman con estas explicaciones y sostienen que hay algo más, y que ese algo es injusto porque precisamente los que abusan son los barcos franceses, hasta el punto de que no mandando los saguntinos, ya hubiera el gobierno español hecho reclamaciones a Francia.
El Imparcial escribe lo siguiente sobre este importantísimo asunto:
"No deja de ser curioso lo ocurrido.
Esos vapores de pesca franceses vienen causando daños a los pescadores de Galicia. Las asociaciones de marcanes, la prensa de la Coruña y de Vigo, los diputados gallegos, formulan sus reclamaciones ante el gobierno. Los ministros de Estado y de Marina niegan que esos atropellos se hayan cometido, con lo que se priva el Estado español de cualquiera especie de indicación diplomática, y se autoriza, en cambio, lo que ahora sucede.
Lo último que puede ocurrir es que los pescadores de Galicia, desoidos por el gobierno español, sufran algún castigo a instancias del gobierno francés."

Serán castigados; ya lo verá el diario de Madrid, porque España ya no es España desde que gobierna la gente que padecemos. España es una cualquier cosa que manjean á su antojo los extranjeros.

BARBARIZANDO

Se le antojó á Romanones que no se podía enseñar la doctrina en catalán. Redactó el decreto, lo puso á la firma, y á la mañana siguiente aparecía en la *Gaceta*.

Fué un estacazo terrible, un atrevimiento que no se concebía más que en un desequilibrado, contra Cataluña. Primero causó estupor la nueva: parecía imposible que un ministro que se nos descolgó de Madrid para presidir el duelo en el entierro del inmortal poeta Jacinto Verdaguer, aboliera, de golpe y porrazo, la enseñanza de la doctrina en un idioma, en el cual escribiera sus geniales obras el ilustre vate catalán.

Pasó el período de estupor que produjo el exabrupto de Romanones y reaccionaron con fuerza, con energía, personalidades salientes y notables de Cataluña para protestar enérgicamente contra el ministro. El decreto ha tenido la virtud de obrar á manera de revulsivo: reaparecen odios, que parecían ya calmados; avivanse pasiones, que iban amenguando y resurge nuevamente el conflicto que nos crearan los gobiernos que rigen nuestra nación, como si dirigieran un maucomio ó una kábila de Marruecos.

Interín la atención pública se fija en esto, se distrae, no presta tanta atención á las escandalosas sesiones del Congreso, concéntrala en esta magna cuestión y... el gobierno, ese gobierno que solo sirve para proyectar la astucia reptílea del señor Sagasta, consigue su propósito; alejar, alejar las miradas que la opinión dirigía al fondo de aquellos debates asquerosos para ponerles el *Inri* merecido. Bravo, bravo por la diplomacia sagasteril y de sus secuaces.

Es muy fácil también que le conviniera al Presidente del Consejo de ministros, inutilizar á Romanones por algo que él sabrá; no había medio: era un ministro simpático á la opinión: nada tan apropiado como prepararle una trampa en donde fuera fácil la caída, una caída deshonrosa que lo imposibilitara para continuar desempeñando la cartera. El ministro tropezó y cayó. Veremos las consecuencias del percance.

Lo que no acertamos á comprender es el terreno en que se han colocado algunas entidades importantes de Cataluña, algunos elementos conocidos. Estaba en la creencia de que éramos más individualistas, que sabíamos prescindir algo más de ese enorme pulpo que en forma de gobierno extiende desde Madrid sus enormes y vampíricos tentáculos á todas las provincias de España que después de la pérdida de Cuba y Filipinas, había llegado al *finis*, la bancarrota del patriotismo. No ha ocurrido así. Lo demuestra palpablemente lo sucedido con el decreto de Romanones. Protestas, telegramas, artículos, conferencias, y no sé cuantas cosas más. Tarea inútil. Parecemos un grupo de verduleras. Más práctico, más oportuno hubiera sido no decir nada y obrar con firmeza, como se debe proceder en tales casos. En nuestra mano estaba. Prohibe el ministro la enseñanza oficial de la doctrina en catalán. Perfectamente. Es que nuestra literatura, nuestro renacimiento, el florecimiento de las letras en Cataluña se debe á la doctrina? Creo que no; ni ha sido, ni es, ni será, un libro corriente, factor para realzar la personalidad de un pueblo, de una provincia, de una región determinada.

Prohíba ó no prohíba, por capricho estúpido, ó por conveniencia mal estudiada y peor dirigida, un ministro cualquiera, la enseñanza de un libro en catalán, y menos la doctrina, no detendrá, no podrá detener la fuerza propulsora que mueve y hace adelantar nuestra literatura. Hay el impulso inicial, hay calor, hay vida, hay

energía; con estas condiciones hasta la masa más inerte se mueve y evoluciona.

Hay las obras de los maestros: esas son necesarias, esas son las indispensables. Es probable que ninguno de los modernos autores catalanes, consulte la doctrina para escribir sus obras, como no creo que cuantos escriben en catalán lo aprendieran en la doctrina.

Luego podían proseguir la labor, empeñada, continuarla; prescindiendo y dejando á un ministro y á un decreto que no sirven para nada: que no resuelven ningún problema útil y práctico. Hemos de convencernos de esta verdad. Tanto más avanzan los pueblos en su camino, si se encuentran con gobernantes de ellos divorciados que se imponen por la fuerza bruta, cuanto más prescinden de estos gobernantes.

Tarea inútil el exabrupto de Romanones: tarea inútil, las protestas de rúbrica, los aspavientos y las juremiadas de algunos. Cuando obligaron á que Galileo renunciara sus ideas, después de sometido al tormento exclamaba: *E pur si muove*. Digamos con Galileo: "Y sin embargo se mueve."

RÓMULO S. ROCAMORA.

Crónica local

En el Ayuntamiento

(Continuación de la sesión de anteayer)

Dióse cuenta del resultado negativo de la subasta del arriendo del cupo total de consumos que apetición de los señores Pallejá y Sedó quedó ocho días sobre la mesa.

El señor Pallejá dice supone que el señor Vergés sostendrá su proposición de ir á la segunda subasta. Contéstale el señor Vergés afirmativamente. En su consecuencia, propone el señor Pallejá que antes de acudir á ella se haga efectivo el impuesto de consumos por medio de la administración Municipal.

Luego añade: como al hacer nuestras mútuas proposiciones, al igual que todo el Cuerpo Municipal, únicamente nos guía un objetivo, que es, el de obtener más beneficios para el Ayuntamiento, me opongo á la proposición del señor Vergés, porque de aprobarse á más de no obtener ningún resultado práctico para el Municipio contraeríamos una responsabilidad moral que yo no quiero aceptar de ninguna manera por entender es de más importancia que la material y esta á mí nada me importa.

Estudiado el asunto á conciencia, agrega el señor Pallejá, resulta, que del promedio de lo recaudado en el trienio último, la cantidad gastada por el Ayuntamiento para atender á las necesidades del mismo es mayor que la parte que le corresponde acudiendo á la segunda subasta ya que en esta aunque se saque por el cupo total se han de admitir al (presentarse postores) para las dos terceras partes. A este inconveniente capitalísimo se juntan otros de peor especie como son: la parte tercera que el arrendatario dejaría de hacer efectiva tendría que cobrarla el Ayuntamiento por reparto vecinal que supone una recaudación nula con la agravante de tener arrendatario de consumos.

Este, al objeto de que el capital empleado le produjera los beneficios correspondientes, vejaría al vecindario sin consideraciones de ninguna clase para obtener la ganancia propuesta.

De manera, continúa diciendo el señor Pallejá, que si vamos á la segunda subasta el único que saldrá beneficiado será el Estado que por este cobro integra la parte que le corresponde y por el contrario el Ayuntamiento tendrá menos de lo que actualmente tiene arrojando de paso la responsabilidad moral que en sí lleva un arrendamiento del cual saldremos á conflicto diario.

Se me objetarán los buenos resultados que en Tarragona se han obtenido con el arrendamiento; mas hemos de tener en cuenta que Reus no está en las mismas condiciones: Tarragona por ser capital de provincia está autorizada por la ley á que, si el Ayuntamiento se cree incapaz de hacer efectivo el cupo que el Estado le señala,

decir al Gobierno verifique el ccbro. Y así lo hicieron, en visto de lo cual el Estado sacó á subasta los consumos y encontró postor, con los resultados que ya sabemos.

Ademas de todo lo expuesto, sigue diciendo el señor Pallejá, hemos de tener en cuenta que por desastrosa que sea la administración municipal no es la culpa de este Ayuntamiento ni es de los que nos han precedido, es del vecindario en general que de continuo aguza su ingenio para burlar el pago de las especies de consumos, y es tanta la odiosidad á dicho impuesto, que la persona más decente y honrada no cree cometer ningún delito eludiendo el pago. Y si todo lo mencionado no bastaba, tengamos en cuenta que el arrendamiento implica la muerte de nuestros mercados: los pueblos vecinos que vienen á vender sus productos dejarían de verificarlo, dirigiéndose á otras poblaciones para evitar las molestias que en sí lleva en un pueblo el arriendo de los consumos.

El señor Sedó lee una porción de números que no sabemos si él entendió, toda vez que nosotros apesar de prestar la mayor atención no nos fué posible comprender.

En resumen deducimos que quería demostrar que en caso de ir el Ayuntamiento á la segunda subasta nadaríamos en la abundancia; manifestó para demostrarlo que este año se habían hecho efectivas 6 000 cargas de vino y el año anterior solo 4.000, la causa es debida á que entonces se pagaban 10 pesetas por carga y este año solo se pagan 5 pesetas.

Nosotros creíamos que 4.000 cargas de vino á 2 duros carga sumaban 8.000 duros y que 6.000 cargas á 1 duro no suman más que 6.000 duros, pero según la aritmética del señor Sedó esto no es así; según él 6.000 duros son más que 8.000 duros. No va del todo mal.

Interviene en la discusión el señor Briansó y dice, que antes de venir á la sesión él era partidario de ir á la segunda subasta; después de oír al señor Pallejá y al señor Sedó cambió de opinión y cree que con los datos presentados no es conveniente para los intereses del Municipio y del pueblo la segunda subasta. El señor Pallejá, añade el señor Briansó, ha demostrado tener el asunto estudiado lógicamente con la irrefutable elocuencia de los números nos ha puesto de manifiesto los gravísimos perjuicios que nos irrogaría una segunda subasta y solo los beneficios de la misma para el Estado ya que este cobraría íntegra la parte que le corresponde. Los beneficios que el señor Sedó encuentra, no acierto á comprenderlos, pues los números que nos ha leído, no resultan. Extraña además que ahora se muestre tan partidario de la solución que patrocina cuando fué uno de los más acérrimos defensores de la rebaja del vino, hablandonos para convencernos de su necesidad, de la desgraciada clase agrícola. Y pregunto yo al señor Sedó ¿qué dirá á los agricultores si viene un arrendatario y aplica el máximo á la especie vino? Tenedlo presente y pensad en que un arriendo en segunda subasta no ha de llevarnos más que á la bancarrota.

El señor Vergés se manifiesta disconforme con las ideas de los señores Briansó y Pallejá por que entiende lo contrario.

La administración municipal ha sido, no ahora, siempre, desastrosa y de consiguiendo los perjuicios ocasionados son inmensos para la población; de seguir así, opino como el señor Sedó, nos dirigimos á la ruina. Espanta pensar que ocurrirá, el día que se exijan á los señores concejales las responsabilidades subsidiarias; entonces no asegurará el señor Briansó lo que ahora afirma. Respecto á lo que el señor Pallejá dice con tanta seguridad que si se arriendan los consumos habrá motines á diario, no será porqué estén arrendados, mas bien por la odiosidad al impuesto y porque habrá agitadores.

Hemos presenciado, añade el señor Vergés, que un día una pedrea á un convento por un grupo de amotinados concluía pegando fuego á los fielatos: tiempo después con motivo de las huelgas volvieron á que-

marlos sin haber durante estos sucesos arrendatario; por esto no temo conflictos, estos no los habrá si no hay agitadores que exciten y si los hay me tienen sin cuidado.

Por datos que me he proporcionado, creo necesario el arriendo ya que si vamos á él no nos podrán achacar los desastrosos efectos de la administración municipal.

Contesta el señor Pallejá al señor Vergés y manifiesta no haberle preguntado si era ó no agitador; puedo decir que no lo he sido nunca: de con siguiente nada puedo hacer si un grupo cometiese algún atropello; de esto ya cuidaría el arrendatario. A lo que el señor Vergés afirma que con arrendatario no sucedera nada de lo que hasta hoy ha ocurrido, he de objetar lo siguiente: una sola vez que los consumos en Reus fueron arrendados arrastraron al arrendador que murió en la calle del Batán. En La Selva, dos ó tres días después fué herido de un balazo un sujeto que se atrevió con el arriendo, salvándose gracias á refugiarse en una casa protegida por la autoridad. Lo mismo ocurrió en Tarragona y lo mismo sucedería aquí.

Han establecido la costumbre algunos trabajadores, por que lo compran á más bajo precio, de surtirse en pueblos comarcas, de carne, vino y aguardiente en pequeñas cantidades: que aún la Ley priva la introducción suele ésta verificarse por especial condescendencia: pues si viene un arrendatario esto no lo permitirá, obligando á pagar un litro de vino, un kilo de carne ó un litro de aguardiente; será cuando vendrán los conflictos á que me refería. La responsabilidad que esto en sí lleva no quiero arrostrearla; á mas de no obtener el Ayuntamiento beneficio se causarían grandes perjuicios á la población.

Intervienen los señores Sedó, Vergés, Briansó y Sabaté, pasándose á votación la proposición del señor Vergés con una enmienda de la Presidencia de que si saliera postor por las dos terceras partes la restante se hiciera efectiva por reparto vecinal. Votaron á favor de la misma señores Huguet, Fábregas, Oliva, Vergés, Pamiés, Sabaté, Sedó, Borrell, Rovira, Roca, Alimbau y Presidente, total, 12; votaron contra, los señores Briansó, Mas, Serra, Mayner y Pallejá. En su consecuencia se acordó acudir á la segunda subasta.

Apruébanse por unanimidad, incluso con el voto del señor Oliva varias cuentas de particulares entre las cuales hay las de las obras realizadas en el Instituto General y Técnico de Reus.

Terminado el despacho ordinario el señor Oliva pregunta al señor Presidente de Fomento si está enterado de una casa fortaleza, con cañones y todo, de tiro rápido que se está terminando.

Contesta el señor Pallejá que no sabe se construya ninguna fortaleza: si se le pone en antecedentes lo indagará.

El señor Oliva con cara *su gener*, voy á complacerle. En la calle de Llovera se construye una casa de los herederos de don José Iglesias: en ella han colocado unos cañones de bronce que parecen de tiro rápido, en los balcones; supongo serán para el desagüe. En esto hay una infracción de las Ordenanzas Municipales, espero por tanto se fusilará... digo, se castigará al señor Arquitecto Municipal.

El señor Pallejá: me enteraré y procuraré complacer al señor Oliva.

El señor Oliva: gracias, y paso á otro asunto.

Desearía que el señor Presidente de Instrucción Pública contestara algunas preguntas que voy á formular.

El señor Director de la escuela de dibujo Municipal pidió en Octubre pasado ampliación de local y pregunto yo: ¿á más del gasto que esto representa se han autorizado otros?

El señor Huguet: Sí, señor.

El señor Oliva: ¿Cuales son?

El señor Alcalde: No encuentro procedente ni es del caso el interrogatorio que el señor Oliva está verificando; parece un juez interrogando á un procesado.!

Lo pertinente del caso era que cuando se han ido presentando las cuentas á la

aprobación del Ayuntamiento, el señor Oliva hubiere llamado la atención del Consistorio sobre ellas, pero puntualizando donde notará alguna irregularidad. Después que un asunto está ya aprobado no es del caso volver sobre él. Concrete, señor Oliva.

El señor Oliva: Pues voy a complacer a la Presidencia.

En el Instituto se han gastado cantidades importantes, que exceden de 1500 pesetas en el arreglo del piso del señor Director; esto a mi no me parece bien.

Contesta el señor Huguet que el señor Oliva no está en lo cierto: ni la cantidad mencionada no se ha gastado en el Instituto ni en el piso del señor Director. Las obras, añade, que se han llevado a cabo en el edificio de San Francisco, importan pesetas 1175'68, habiéndose invertido en las habitaciones del señor Director y pasillos: se ha construido un retrete, recomponiendo el depósito que estaba inservible, en la habitación del conserje, así como en las escaleras que carecían algunas de escaloneras; e in departamento ó cátedra destinado á ejercicios de gimnasia; y también en la escuela Municipal de dibujo por haber dado mayor amplitud á la sala de dibujo del antiguo ó copia de yeso.

El señor Oliva no está conforme y protesta.

Continuando en sus preguntas el señor Oliva, desea saber si el acuerdo de construir un puente en el sitio conocido por "Pont de Calderons" (El señor Pallejá pide la palabra) está conforme con la Ley.

Contesta la Presidencia que en esta pregunta igual que á las otras formuladas no son pertinentes, en su día la Sección correspondiente dió dictamen; el Ayuntamiento deliberó y lo aprobó; de consiguiente no cabe preguntas más.

El señor Pallejá: Con lo manifestado por la Presidencia estaría ya relevado, como á Presidente de la Sección de Fomento, de dar explicaciones sobre este asunto; deseo darlas para desvanecer cierta atmósfera, que el señor Oliva muy دادó á chismografía, ha contribuido á crear.

El señor Presidente ruega al señor Pallejá no pronuncie ciertas frases que pueden llevar la cuestión á terreno personal.

El señor Pallejá: señor Presidente: cuando se observan conductas como la del señor Oliva, que propala infamias contra un compañero se necesita un temperamento que no tengo para evitar se deslicen ciertas palabras.

El señor Oliva ha dicho y tengo testimonio que yo tenía interés en la construcción del puente porque yo iba á veranear á una finca enclavada cerca de aquel término, propiedad de una tía mía. Ni tengo tía alguna que tenga fincas en aquel término ni tengo la costumbre de pasar por dicho punto. Durante 20 años quizá solo he pasado seis veces.

El señor Oliva: He oído decirlo; no me lo invento.

El señor Pallejá: El señor Oliva, sin preguntárselo, ha dicho muchas veces que era mi amigo.

El señor Oliva: Y aún lo soy, particular.

El señor Pallejá: Pues yo no lo soy; y desde hoy, de ninguna manera. El señor Oliva, antes de acoger estos chismes de madre, podía consultarme respecto á lo que había de tales rumores.

El asunto de este puente se ha llevado con todas las formalidades. Se presentaron los vecinos de la partida de las Trias en solicitud al Ayuntamiento pidiendo que debido al mal estado del camino se construyera un puente sobre el barranco. El Ayuntamiento acordó pasara á estudio de la sección de Fomento la petición y que ésta diera dictamen, como así lo hizo, siendo aprobado por el Cuerpo municipal.

Lo que la sección de Fomento ha hecho con lo de los terratenientes de la partida de las Trias lo efectuó con el camino de "Roquís", con el de las "Animas", con la riera de "La Beurada", y otros.

Estiéndose el señor Pallejá en varias consideraciones que dirige al señor Oliva, y este dice que retira todo cuanto en los salones de la sociedad "El Circulo, habia dicho y que daba completa satisfacción al

señor Pallejá pues las explicaciones por él dadas desvanecían todas las dudas.

Hubo otros incidentes que no relatamos por ser secundarios y porque este extracto resultaría interminable.

No habiendo otros asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión. Eran las 9 y cuarto.

.. Nos ha visitado la comisión organizadora de la función benéfica que en el Teatro Fortuny tuvo lugar el jueves por la noche, para que en su nombre hagamos constar y demos las mas expresivas gracias á cuantas personas han contribuido con sus esfuerzos, y su concurso, al admirable éxito de dicha función. También nos ha facilitado los datos siguientes que gustosamente consignamos. El señor empresario del teatro, la fábrica del gas, imprenta, administración del teatro, peluquero, y algunos dependientes más, han cedido á la comisión el importe, el local, gas consumido y trabajo empleado.

La señora Busutíl y señoritas Usera, se han negado, no solo á aceptar el importe, sino á recibir ningún regalo con qué pretendiera obsequiarlas.

Los señores Miró y Tarragó, han autorizado para cobrar las cantidades que importan los anuncios del telón de los cuales son propietarios, para que ingresen en los fondos recaudados.

Los soldados fueron obsequiados por algunos abonados con dulces, pastas, vinos y tabacos; y dos botellas de licor la señora Vda. de Ibáñez.

Además una persona caritativa, cuyo nombre no desea hacer público, entregó por conducto del alcalde 25 pesetas.

Tanto los señores de la comisión, como los cabos y soldados que tomaron parte en la misma, han quedado altamente agradecidos de la corrección y entusiasmo que distinguidas personalidades y el público en general, han secundado y correspondido á la generosa idea.

En nuestra próxima edición daremos cuenta del resultado material.

.. Acompañamos á este número un prospecto de la casa Juan Vilella S. en C., referente á los productos que elabora la fábrica de Vidrio que dichos señores poseen en Barcelona.

Por ser de interés general lo recomendamos á la atención de nuestros lectores.

.. En la sociedad *La Palma* tendrá noche una variada función, en la cual se representará la comedia en un acto "Pasar el rato, y el juguete cómico lírico también en un acto "Tío... yo no he sidol."

Terminará la función con el baile de costumbre.

.. En el "Centro de Lectura", tendrá lugar esta noche una velada por los notables artistas Dr. Muriente, (competidor de Onofroff), el barítono señor Baiselli, la clarividente Mme. Nemina y el profesor monsieur Bermudez.

.. Esta noche á las diez en los salones de la Sociedad *El Olimpo* tendrá lugar un concierto amenizado por don Ivo Josué, el cual ejecutará música tradicional árabe y selecto repertorio clásico con el instrumento titulado *Guterne*, cuyo origen se remonta al siglo XIV, habiendo merecido la predilección de las Cortes de los Reyes de Granada.

El programa será anunciado verbalmente por el señor concertista, al momento de ejecutarlo.

.. En la humorística sociedad *La Serpentina*, tendrá lugar en el día de hoy dos extraordinarios bailes tarde y noche.

Los bailables correrán á cargo de la muy aplaudida banda de *La Palma*.

.. Ha llegado hasta nosotros una protesta de varios vecinos de la calle de Pi y Margall, motivanda por los escándalos infernales que una turba de chiquillos promueve amenudo en el extremo de aquella calle, esquina á la Rambla de Miró. Como tales hazañas llegan al extremo de causar algunos desperfectos á las fachadas de los edificios, es de esperar que los agentes de la autoridad, activarán su celo para avitarlas.

.. En concepto de derechos de Consumos se recaudaron ayer 3447 66 pesetas.

.. Lo mejor para hacer brotar el cabello y evitar su caída "Es Vegetal Azgar".

.. Las personas á quienes interese gestionar algun asunto en los centros oficiales de Tarragona, pueden evitarse las molestias y extorsiones que ocasiona el visitar personalmente el interesado un centro de aquella clase, dirigiéndose al Procurador de los Tribunales D. Enrique Salvadó—Calle Conde de Rius 13—1.º—1.º

Dicho señor se encarga también de instar y tramitar toda suerte de reclamaciones, del cobro de cantidades procedentes de operaciones de comercio y de gestionar al resolucio de toda aquella clase de asuntos pertenecientes á los ramos mercantil, administrativo y de Hacienda.

INTERESANTÍSIMO

Atlas geográfico de España

por M. Escuder Bartoli
en la librería de Juan Grau Gené (Fleca).

Gran Bazar La Alianza

Precios sin competencia en toda clase de géneros de quincalla, juguetes, bisutería, perfumería, cestería, maletas y artículos de piel.

Especialidad en paraguas y grandes novedades en objetos de fantasía ó adorno.

Acaba de recibirse un elegante surtido en géneros de fantasía, figuras, bustos y espejos modernistas.

Precio fijo.—Entrada libre.—Ventas al contado.

LA ALIANZA

Plaza de la Constitución, esquina Marrano Fortuny, (Monterols) N.º 1—REUS.

En esta Imprenta se venden ejemplares de las disposiciones de la ley sobre trabajo de mujeres y niños, propios para fijar en los establecimientos industriales y de comercio conforme preceptua el art. 17 de la misma.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Andrés apostol.
SANTOS DE MAÑANA.—San Eloy obispo.

SECCION OFICIAL

Cámara de Comercio de Reus

Habiendo sido solicitado el concurso de esta Cámara por el señor Director de la *Revista Comercial Hispano Americana* de Barcelona a la idea manifestada por varios productores de obsequiar al Vicepresidente de la República Argentina en su próximo viaje á dicha capital, con una demostracion de simpatía de la producción española, consistente en organizar una exhibición de sus mejores productos para después hacerle ofrenda de los mismos; esta Junta Directiva tiene el gusto de invitar á los industriales todos de esta ciudad á que coadyuven con sus productos á la indicada exhibición encareciéndoles la urgencia del caso ya que la visita del doctor Quirno Costa á Barcelona tendrá lugar á mediados del próximo Diciembre y significándoles que los gastos que eso ocasione hiran á cargo de la antedicha *Revista Comercial Hispano Americana* de igual modo que los de embalaje transporte á América y todas aquellas erogaciones que sean precisas para que tenga allí gran resonancia este arte é influya en su resultado práctico. Los industriales pues, que quieran concurrir con sus productos á las citadas exhibición y ofrenda, pueden mandarlos á esta Cámara que cuidará de hacerlos llegar á poder de la indicada *Revista Comercial Hispano Americana*.

Reus 28 Noviembre de 1902.—El Presidente, *Antomo Pascual*.—P. A. de la J. D.—El Secretario general, *Tomás Abelló*.

REGISTRO CIVIL
DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1902
NACIMIENTOS
Ninguno.
MATRIMONIOS
José Bruno, con María Mercadé.
DEFUNCIONES
Felipa Fonts Perostes, 55 años, Pi y Margall, 15.

SECCION COMERCIAL

Movimiento del puerto de Tarragona

Embarcaciones entradas el día 28
De Bilbao, v. Cabo San Sebastian, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Valencia, v. Vicente Zanz, con efectos, consignado á los señores Vda. y sobrino de P. Ferrer y Marv.

Despachadas
Para Cete via Barcelona, v. Correo de Barcelona, con efectos.

Para Marsella, v. Cabo San Sebastian, con efectos.

Para Port-Vendres, pol. gol. La Paix, con vino.

Para Barcelona, pol. gol. Borigua, con tránsito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Academia Banda Municipal.—Salón de baile
A fin de complacer á los concurrentes, de hoy en adelante se celebrará en este Salón, baile tarde y noche todos los domingos y varios días festivos.
Los bailables seguirán corriendo á cargo de dicha Banda.

Tienda de aceite y jabón para vender. En punto céntrico de esta ciudad y con numerosa clientela.
Para informes y detalles dirigirse á Francisco Pons calle San Lorenzo número 2, fábrica de jabón.

DINERO

Se presta al 5 por 100

en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantías que convengan

FINCAS

Se compran y venden

Dirigirse á VICTORINO CALERO, Arrabal bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

EMPRESA HIDROFORICA DE REUS

Al objeto de atender á los trabajos para la conservacion de minados y construcción de nuevos, compra y cambio de cañerías y demás anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º de los Estatutos y 39, párrafo 5.º del reglamento vigente, la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 del corriente mes y año acordó:

Reclamar de los socios un dividendo pasivo de 1'50 pesetas por accion, cantidad que deberán hacer efectiva los interesados en el domicilio del señor Tesorero don Pablo Abelló Boada, calle de Pi y Margall, (antes 1.ª del Rosario), núm. 4, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de todos los días laborables, dentro el plazo de sesenta días, á contar desde el de la publicación por primera vez de esta anuncio; en la prevencion de que todas cuantas acciones dejaren de satisfacer dicho pago en el término expresado quedarán á favor de la Sociedad, disminuyendo el número de las emitidas, y se entenderá que sus respectivos dueños renuncian á todo derecho sobre la totalidad de la acción ó acciones que en tal omision incurran, conforme á lo prevenido en el art. 7.º de los Estatutos.

Lo que, para conocimiento y gobierno de los señores Accionistas, se publica el presente anuncio.
Reus 24 de Noviembre de 1902.—Por A. de la J. D.—El Secretario, *Francisco Benavent*.

Máquina rectilínea

para hacer media y calcetines, se vende. Informarán en la Plaza del Baluarte (gárrofas) núm. 7, 1.º

Sucursal

EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado a la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.

MONTEROLS 40

Sucursal

EN TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1885

LATOS

ya sea catarral ó de
constipado, seca, ner-
viosa, ronca, fatigosa
y la llamada vulgar-
mente de sangre, por
fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que
á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende
y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la
expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la
TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han
curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al
menor resfriado se reproducen de una manera insostenible.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARILLOS ANTIASMÁTICOS
que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento
con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la
habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en
muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE
MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece
la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las
encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

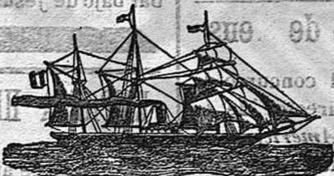
Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

VEGETAL AZGAR

Único producto que hace brotar el cabello y evita su caída.

De venta en Reus: Farmacia Serra y droguería de don Tomás Piñol (casa Coder)

Único representante en esta ciudad: don Francisco Balcells, Plaza Constitución, 16
peluquería.



SERVIZIO ITALO-SPAGNUOLO

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES

entre las costas de España, Francia, Italia y Africa en el Mediterráneo y Portugal.

Único servicio directo para Niza

Salidas del Puerto de Tarragona todos los Sábados por los magníficos vapores

HELVETIA, HISPANIA Y ALEMAGNA

El Sábado 6 Diciembre, saldrá el vapor HELVETIA
directamente para Génova, Liorna, Nápoles y Alger.

Se admiten pasajeros de 1.ª y 3.ª clase en sus grandes y lujosos camarotes.
Se admite carga con conocimiento directo y trasbordo en Génova para Nápoles, Cagliari, Roma,
Palermo, Messina, Cortú, Catania, Bari, Barletta, Ancona, Venecia, Trieste, Frume, Pireo,
Patrasso, Constantinopla, Smirna, Siracusa, Salónica, Alejandría de Egipto, Constanta, Braila,
Galata, Odessa, Novorosiok, Malta, Chio, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Calcutta, Madras,
Colombo, Fremantle, Adelaide, Melbourne, Sidney, Singapoor, Hong Kong, Batavia, Samarang,
Soerabaya, Shanghai, Nagasaki, Hiogo, Yokosama, Baltimore, Boston, New York, New Orleans,
San Francisco de California, Montreal, Quebec, Hamilton, Halifax, St. Louis, London City, Otta-
wa, Toronto etc., etc.—Valparaiso Callao, Guayaquil, y demás puertos del Pacífico, así como
para Delagoabay, Natal, Durban, East London, Port Elisabeth, Capetown y demás puertos del
Africa.

Se admite también carga con conocimiento directo y trasbordo en Argel para Bayonne, Bordeaux,
Dunquerque, Auvers, Nantes, Saint-Nazaire, Brest y demás puertos del Norte y Oeste de Francia,
Bélgica y Holanda.

PARA INFORMES Sra. Vda. de E Terré Astó

BOLEDO 17—TARRAGONA

PAPEL DE PERIODICO PARA

EMBALAJE

Se vende en la Redacción, Adminis-
tracion é Imprenta de este periódico,
calle de la Estrella, número 12, Reus.

No sufriran de los sabañones (panallons) ni de grietas (gri-
fellas) los que usan la Pasta Rusa

CURA-CUTIS

DE VENTA; perfumerías, droguerías, comestibles.

REPRESENTANTE: Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.—Reus.

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902

LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6:10, 9:47, 12:35, 14:26 y 19:26.

Llegadas a Reus

11:30, 13:05, 17:32, 19:11 y 21:38.

Trenes descendentes:

Salida de Mora

5:41, 6:03, 7:51, 12:21 y 18:59.

Llegadas a Reus

6:59, 8:11, 11:27, 14:06 y 22:15.

Salidas de Reus para Barcelona

4:53, 7:05, 8:41, 12:07, 14:14, y 19:14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5:32, 13:35, 15:36, 19:57 y 21:44.

LÍNEA DEL NORTE

Entre Reus y Tarragona

Salida de Reus á las 8'16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada a Reus 9:29, salida 9:44, tren mixto.

Llegada a Reus 13:39, salida 14:30, tren mercancias. (1)

Llegada a Reus 19:09, salida 19:17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8:15, salida 8:29, tren correo.

13:00 13:55 id. mercancias (1)

17:46 18:05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega a las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª de y hasta Vimbodí.

Ferrocarril Económico de Reus á Salou

Servicio de trenes que regirá desde el día 29 de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4:10, 10:00, 14:47, 18:25.

Salidas de Salou: 4:56, 11:04, 17:32, 19:40.

Reus 20 de Septiembre de 1902.